

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON CARGO A LA AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA: CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE TRECE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, SUJETAS A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, CON PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO PROCEDENTE DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO (DOS PLAZAS DE TÉCNICO)**

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO: LISTADO DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTADO DE CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO**

En sesión celebrada el 21 de junio de 2021, el Tribunal nombrado por Resolución de 20 de noviembre de 2020, tras la realización de las entrevistas de defensa curricular que constituyen la fase de oposición, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar, por no comparecencia a la entrevista, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.3.2, la **exclusión** de los siguientes aspirantes del proceso selectivo:

- D<sup>a</sup> Laura Montenegro Fernández
- D. Gonzalo Villanueva Carballo

**SEGUNDO.-** Aprobar el listado de puntuaciones de valoración de la fase de oposición, según se expone en el cuadro a continuación (se indica, para cada uno de los candidatos, la puntuación en los cinco factores que se han tenido en cuenta, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I:



	RESPONSABILIDAD E IMPLICACIÓN EN EL TRABAJO (MÁX. 12 PUNTOS)	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (MÁX. 12 PUNTOS)	CAPACIDAD DE EXPRESIÓN (MÁX. 12 PUNTOS)	CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN EN UN EQUIPO Y HABILIDADES SOCIALES (MÁX. 12 PUNTOS)	DEFENSA CURRICULAR (MÁX. 12 PUNTOS)	TOTAL FASE OPOSICIÓN (MÁX. 60 PUNTOS)
PLAZA SÁNCHEZ, ANTONIO NIF ****3556*	11,60	8,20	5,60	7,00	8,80	<b>41,20</b>
GONZÁLEZ SOTO, ANA ISABEL NIF ****6390*	10,00	10,00	8,00	8,60	7,00	<b>43,60</b>
GALLEGO CALLEJA, MARTA NIF ****0263*	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	<b>60,00</b>
LÓPEZ PÉREZ, SERGIO NIF ****6552*	10,40	9,20	7,00	7,60	6,40	<b>40,60</b>

Las puntuaciones de cada apartado son el resultado de la media aritmética de las valoraciones de cada uno de los miembros del Tribunal y redondeada a dos decimales.

**TERCERO.-** Aprobar el listado de puntuaciones finales del proceso selectivo, obtenidas, tal y como indican las Bases de la convocatoria, por agregación de la fase de concurso y la de oposición.

En el cuadro siguiente se adjunta el listado de aspirantes, con indicación de la puntuación final obtenida, ordenado de mayor a menor puntuación, e indicando asimismo si resultan aptos o no aptos en función de la calificación final:

ASPIRANTE	NIF	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO	SITUACIÓN
GONZÁLEZ SOTO, ANA ISABEL	****6390*	47,50	43,60	91,10	APTA
GALLEGO CALLEJA, MARTA	****0263*	26,40	60,00	86,40	APTA
PLAZA SÁNCHEZ, ANTONIO	****3556*	34,50	41,20	75,70	APTO
LÓPEZ PÉREZ, SERGIO	****6552*	34,86	40,60	75,46	APTO



**CUARTO.-** De acuerdo con lo establecido en la Base 8.2, elevar al Delegado Especial del Estado la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación y proponer al Comité Ejecutivo del Consorcio la designación de **D<sup>a</sup>. Ana Isabel González Soto y D<sup>a</sup>. Marta Gallego Calleja** como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo para ocupar dos plazas de Técnico de Gestión, siempre y cuando aporten la documentación establecida en la Base 3.

Una vez publicada la resolución de adjudicación de las plazas y nombramientos, en el plazo máximo de dos meses se producirá la firma del contrato y la correspondiente incorporación.

**QUINTO.-** Conceder el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de los presentes acuerdos, para la entrega al Consorcio de la documentación mencionada en el apartado anterior.

**SEXTO.-** Aprobar la publicación de los acuerdos recogidos en los apartados anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, órgano competente para resolverlo.

**Fecha de publicación del presente documento: 26 de julio de 2021**

Fdo. Yael González Iglesias  
Presidenta del Tribunal Calificador  
(Documento firmado electrónicamente)

